



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

18740 *Modificación del crédito 6/2012*

El Pleno del Ayuntamiento de Llubí, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 2012, a propuesta de la Alcaldía, aprueba inicialmente el expediente nº 6/2012 de modificación de créditos dentro del Presupuesto Municipal de 2012, por suplemento de créditos con cargo al Remanente de Tesorería disponible del ejercicio anterior. Queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio al BOIB, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formula ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haber sido así dispuesto al acuerdo de aprobación inicial.

El que se hace público en cumplimiento del que disponen los art. 169 y 177.2 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Llubí, 24 de septiembre de 2012.

El Alcalde,
Joan Ramis Perello.

